

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Margarita Cabra

Agosto 23 de 2012

Dividendo demográfico, seguridad social y reforma pensional

El llamado “beneficio demográfico” consiste en la disminución de la tasa de dependencia poblacional (TDP = Población mayor 64 años/ Población 15-64 años). Dicho beneficio está ligado a las reducciones en la tasa de mortalidad infantil y a la tasa de fertilidad (número de niños que tendrá cada mujer durante su vida). Esta última tasa ha caído de niveles de 2.5 a 1.5 en promedio niños/mujer en el mundo desarrollado durante las tres últimas décadas.

La novedad demográfica radica en que ahora se habla de la existencia de dicho “beneficio demográfico” en los países emergentes. ¿Qué tan profundo y cierto es este fenómeno actualmente en el mundo emergente?

Con respecto a la tasa de fertilidad, en el caso de Asia la reducción de este indicador fue del 66.9% entre los quinquenios 1965-1969 y 2005-2010. Ello implica que las mujeres asiáticas pasaron de tener en promedio 5 hijos (durante su vida) a tener sólo 2. En América Latina, dicha reducción ha sido un poco menor, cayendo un 60.1% durante 1965-1969 y 2005-2010. Esto implica que en Latinoamérica dicha tasa de fertilidad pasó de 5.8 en el quinquenio 1965-1969 a 2.3 entre 2005-2010 (ver gráfico adjunto).

En África Subsahariana, la reducción de la fertilidad ha sido tan sólo del 23.2% durante los años sesenta y el quinquenio 2005-2010, donde todavía la tasa de fertilidad asciende 5.1 hijos por mujer. En buena medida, estas elevadas tasas de fertilidad de África Subsahariana se explican por negligencia política, resistencia cultural, difícil acceso a anticonceptivos y falta de oferta educativa para las mujeres (ver *The Economist*, 17 de diciembre de 2011).

En Colombia se ha progresado bastante en este frente demográfico, pues la tasa de fertilidad se ha logrado reducir de casi 6.5 hijos por mujer en los años sesenta a 2.4 durante 2005-2010. Nótese que esta cifra ya empieza a perfilarse hacia la tasa de simple sustitución poblacional (no crecimiento), que como se sabe es de 2.1 niños por mujer.

En materia de mortalidad infantil los progresos también han sido importantes en Colombia. La tasa de mortalidad (número de niños que mueren antes de los cinco años por cada mil nacimientos) se ha logrado

Continúa

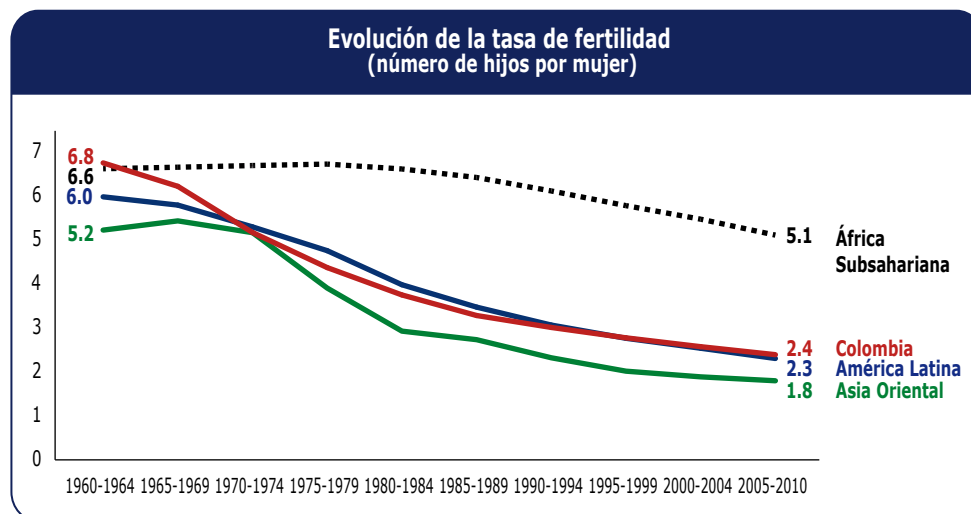
Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Margarita Cabra

reducir de 114.4 en los años sesenta a tan sólo 21.3 durante 2005-2010. Esta cifra es inferior a la del promedio latinoamericano (24.4), al asiático (26.1) y, por supuesto, que a la del África Subsahariana (129.9).

En este sentido, es evidente que el mundo emergente de Asia y América Latina ya han empezado a disfrutar del “bono demográfico”, donde la menor probabilidad de muertes en infantes y la disponibilidad y uso de anti-conceptivos han permitido estabilizar la expansión demográfica a ritmos ligeramente superiores a los del crecimiento vegetativo. Sin embargo, una exageración de dicho “beneficio demográfico” puede estar poniendo en peligro el crecimiento y las ganancias en productividad del mundo desarrollado, al tiempo que reduce los ingresos requeridos para honrar los copiosos gastos en seguridad social.

Por ejemplo, en Europa la tasa de fertilidad es tan baja como un 1.5 y, en general, en los países de ingreso alto es del 1.7, cifra inferior al 2.1 de equilibrio poblacional. De hecho, la Zona Euro presenta ya una TDP de 27.9, superior al promedio de los países de ingreso alto (23.9), mientras que América Latina mantiene una cifra baja (10.7). En el caso de Colombia, dicha TDP fue de 8.8 en 2011.

Sin embargo, Colombia debe irse preparando desde ya para las presiones fiscales que estarán ejerciendo: a) las pensiones del régimen público, que muestran beneficios exagerados; b) la mayor longevidad poblacional, lo cual hará que los pagos pensionales continúen extendiéndose de 20-22 años a 25-27 en las próximas décadas; y c) el efecto de las exageradas exenciones tributarias sobre el recaudo neto (ver *Comentario Económico del Día* 1 de diciembre de 2010). La Administración Santos ha señalado que en Septiembre del 2012 estará radicando una reforma pensional de carácter estructural, la cual aspiramos que enfrente tanto los problemas paramétricos del régimen público como los de longevidad poblacional, elevando la edad de pensión de los actuales 57/62 años Mujer/Hombre hacia los 63/65 años Mujer/Hombre.



Fuente: elaboración Anif con base en Banco Mundial.